

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA DICK S.A..-

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General de la Compañía Inmobiliaria DICK S.A., cerrado al 31 de Diciembre de 1.994 y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio Económico.

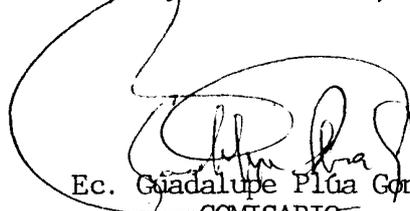
La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art.321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañías y sus administradores relacionadas con:

- a.- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General;
- b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron conforme las disposiciones legales vigentes;
- c.- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados;

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de Inmobiliaria DICK - S.A., y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y constan debidamente sustentados en registros y comprobantes.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos sociales de la compañía.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Ec. Guadalupe Plúa González
COMISARIO



29 SEP 1995